

DECRETO 1420 DE 2022

(julio 29)

D.O. 52.110, julio 29 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

Nota: Ver Decreto 1800 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación escrita del 5 de julio del 2022, la doctora Goethny Fernanda García Flórez, identificada con cédula de ciudadanía número 52410118 presentó, a partir del 1° de agosto de 2022, renuncia al empleo denominado Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro, nombrada mediante Decreto 240 del 4 de marzo de 2021.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 1° de agosto de 2022, la renuncia presentada por la doctora Goethny Fernanda García Flórez, identificada con cédula de ciudadanía número 52410118, al cargo denominado Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 1° de agosto de 2022, a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía número 1013611663, actual Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, de las funciones del empleo de Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través de la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.